

DECRETO EXENTO N° 393 /
RETIRO, 28 ENE. 2014
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014;

2° Los Artículos Nos. 1°, 3° letra c) 4° letras e) e i) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Actividad del Programa Prodesal denominada "**Jornada Hortícola con usuarios Prodesal N° 2 Retiro**".

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1.-APRUEBASE, la realización de la actividad del Programa Prodesal denominada "Jornada Hortícola con usuarios Prodesal Retiro" a desarrollarse el día 06 de Febrero de 2014.

2.AUTORIZASE, el costo de la actividad por un monto total de \$ 143.000 (Ciento cuarenta y tres mil pesos) imputándose el costo a la cuenta: Prodesal N°2 N°24-01-007 "Asistencia Social Personas Naturales." Área 04 de gestión Programas Sociales, Programa 03 Prodesal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFE (S) UNIDAD DES. COMUNITARIO



Marcela Guzmán Castro
MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDE (S)



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/SMH/GBT/LCV/ccm

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adm. Y Finanzas
- ✓ Depto. Adquisiciones
- ✓ Prodesal
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.